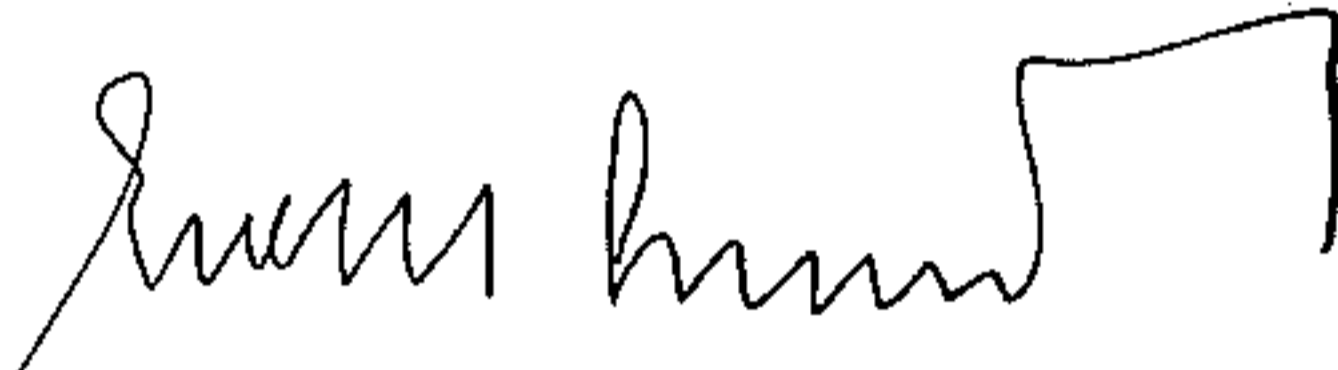


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.-

En atención a lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos, lo informado por la Obra Social del Poder // Judicial a fs. 2 y teniendo en cuenta que el gasto del estudio especializado de que se trata deriva de la instrucción de un // sumario administrativo, autorízase a la Subsecretaría de Administración -con carácter de excepción- a liquidar y transferir al Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial de la Nación la suma de PESOS: CIENTO TRES MIL CIEN (\$ 103.100.-) // para afrontar el pago del 50% correspondiente al "test de Holter" a efectuar al Jefe de Despacho de 2da. del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 15 de la Capital.-

Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION